

25	RAMIREZ JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	2
26	SEL-LAM MOHAMED, SUKEINA	2
27	STETENCO STETENCO, ABDUL KARIM	1
28	SUSÍN PERTUSA, CARLOS.A.	1
29	VILLAZAN PEREZ GIRONES, ANA BELEN	4
30	VILLEGAS ILLAZQUEZ, PABLO	4

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- No aportar Titulación exigida según Bases de la convocatoria.
- 2.- Titulación aportada no válida según Bases de la Convocatoria.
- 4.- Certificado SPEE acreditado desempleo no válido.
- 10.- No presenta solicitud conforme al modelo específico.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 6227 de 19 de noviembre de 2024).

De conformidad con la Orden nº 3571 de 4 de agosto de 2025, que declara la urgencia del procedimiento, el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **CINCO DÍAS** hábiles.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 4 de agosto de 2025,
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad,
Pilar Cabo León